

ciudad de Graciano Sánchez, S.L.P. a 29 de noviembre 2019 en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2019. Se reunieron en el domicilio ubicado en la calle Huerta del nogal #231, correspondiente a las oficinas de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, ante la presencia de la Lic. Ruth Miriam González, Presidenta del SMDIF, C. Lucía Martha Ramírez Rodríguez, C. Ma. Guadalupe Flores Rodríguez, C. Briseida Báez Ortega, C. Carolina Ramírez Jiménez y la C. Wendy Muñoz Gutiérrez, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, acordándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Validez de la sesión.
4. Lectura del acta anterior.
5. Autorización de la actualización del Manual de Organización y Perfil de Puestos, Administración 2018 - 2021.
6. Autorización de la actualización del Reglamento Interno de trabajo.
7. Autorización de la actualización de las Condiciones Generales de Trabajo.
8. Autorización del segundo periodo vacacional ejercicio 2019.
9. Autorización de la Novena Represupuestación ejercicio 2019.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

PRIMER PUNTO, BIENVENIDA. Toma la palabra la Presidenta, la Lic. Ruth Miriam González Silva, Buenas tardes a todas, muchas gracias por asistir a la tercera sesión ordinaria de Junta de Gobierno.

SEGUNDO PUNTO, LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN QUÓRUM LEGAL. Toma la palabra la Secretaria técnica C. Martha Ramírez Rodríguez y procede a tomar la lista de asistencia, verificando que existe quórum legal, para

dar inicio a la sesión.

TERCER PUNTO, VALIDEZ DE LA SESIÓN. Toma la palabra la presidenta, la Lic. Ruth Miriam Gonzalez Silva en Soledad Graciano Sánchez, siendo las 12:15 horas del día 29 de noviembre de 2019 y existiendo quorum legal, se da por válida esta tercera sesión ordinaria de Junta de Gobierno y así mismo todos los acuerdos que de ella emanen.

CUARTO PUNTO, LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Toma la palabra la secretaria técnica C. Lucia Martha Ramirez Rodriguez, y procede a dar lectura al acta anterior.

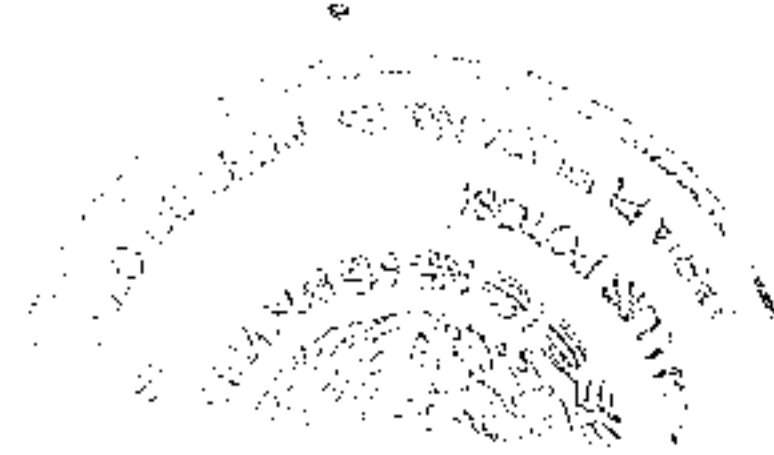
QUINTO PUNTO, AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PERFIL DE PUESTOS, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. Toma la palabra la secretaria técnica C. Lucia Martha Ramirez Rodriguez, e informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que se ha realizado la actualización del manual de organización y perfil de puestos del cual exhibe en cuadernillo a todos los integrantes de la Junta de Gobierno; acto seguido procede a solicitar su autorización, a lo que los integrantes levantan la mano derecha de manera unánime en señal de aprobación. Por lo que queda autorizado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

APLICADO A:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

S.O.S. S.L.P. 2011 - NOVIEMBRE DE 2011



INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
MENSAJE DE LA PRESIDENTA
- II. OBJETIVO DEL MANUAL
- III. MISIÓN
VISIÓN
VALORES
- IV. ANTECEDENTES HISTORICOS
- V. MARCO JURIDICO
- VI. ATRIBUCIONES
- VII. ESTRUCTURA ORGANICA
- VIII. ORGANIGRAMA GENERAL
- IX. DESCRIPCION DE PUESTOS
- X. PERFIL DE PUESTOS
- XI. GLOSARIO DE TERMINOS
DIRECTORIO

Carolina Rumbos

**Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.**

Una de las prioridades de este Organismo Público Descentralizado, es prioridad del III) municipal asegurar la atención permanente a la población más marginada, brindando servicios integrales de asistencia social y el desarrollo de sus comunidades para proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio; fomentar la educación regular, impulsar el sano crecimiento físico y mental de los niños, jóvenes y mujeres de nuestro Municipio, así como a las madres que se encuentren en gestación, de igual manera brindar atención digna a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Una de las prioridades de este Organismo Público Descentralizado, es prioridad del III) municipal asegurar la atención permanente a la población más marginada, brindando servicios integrales de asistencia social y el desarrollo de sus comunidades para proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio; fomentar la educación regular, impulsar el sano crecimiento físico y mental de los niños, jóvenes y mujeres de nuestro Municipio, así como a las madres que se encuentren en gestación, de igual manera brindar atención digna a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Derivado de esto el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. considera que es necesario actualizar el reglamento interno de esta Institución, sabidos de la importancia y obligación de proporcionar asistencia social a todos aquellos sujetos que requieren la atención, por su condición de vulnerabilidad.

Por lo anterior expuesto se pone a ustedes para su consideración y aprobación.

REGlamento INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ S.L.P.

**TITULO PRIMERO
DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.**

CAPITULO UNICO

ARTICULO 1º.- El fundamento jurídico de este reglamento, lo constituyen los artículos 115 y demás relativos de la Constitución General de la República, los artículos 114 y 115 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3º Inciso b) fracción I), 159 y

demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, vigente en el Estado, y la Ley que Establece las bases para la emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios de San Luis Potosí, lo contemplado en la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos a los que corresponderá remitirse para la interpretación de las normas establecidas en el mismo.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con especialidad técnica e independiente de la estructura administrativa del ayuntamiento.

Que tiene por objeto la promoción de asistencia social, la prestación de los servicios en esa materia, la coordinación de acciones con la esfera estatal y federal, así como la promoción de la asistencia privada.

ARTICULO 2º.- El objeto del presente reglamento es proporcionar servicios de asistencia social, encaminados a la protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación vulnerable, en tanto superan su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica y social que estén en condición de reintegrarse a la sociedad, así como la coordinación de acciones con las esferas estatal y federal, y la promoción de la Asistencia Privada.

ARTICULO 3º.- Para efectos del presente reglamento se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones dirigidas a modificar y mejorar las capacidades físicas, mentales y situación social de grupos de población vulnerable, que, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social, no cuentan con las condiciones necesarias para procurar por sí mismos su bienestar bio-psico-social.

ARTICULO 4º.- Para efectos del presente Reglamento se entiende por:

I.- **Reglamento.** - Este Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P.

II - **Junta de Gobierno.** - Órgano de Control que rige en forma jerárquica el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

III - **Organismo.** - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P.

ARTICULO 5º.- El Organismo para el logro de sus objetivos tendrá las siguientes atribuciones:

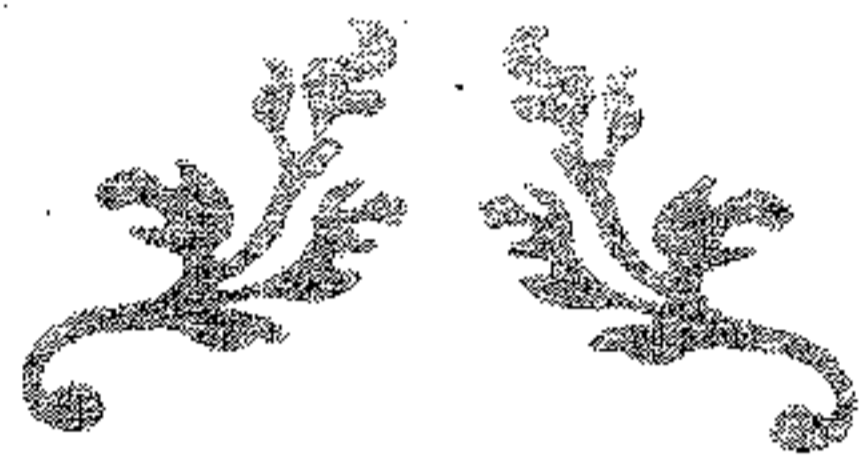
I.- Asegurar la atención permanente a los sujetos de asistencia social más vulnerable, brindando servicios integrales de Asistencia Social; requiera la población vulnerable a efecto de integrarlos a una vida plena y productiva.

II.- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en las familias y comunidades en condiciones vulnerables con el fin de lograr un desarrollo integral de las mismas.

Carolina Rodríguez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

SEXTO PUNTO, AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO 2021. Toma la palabra la secretaria técnica, C. Lucía Montañez Ramírez Rodríguez, e informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que se ha realizado la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, del cual existe en cuadernillo a todos los integrantes de la Junta de Gobierno, acto seguido procede a solicitar su autorización a lo que los integrantes levantan la mano derecha de manera unánime en señal de aprobación. Por lo que queda autorizado.

SEPTIMO PUNTO, AUTORIZACION DE LA ACTUALIZACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. TOMA LA PALABRA la Secretaria Tecnica, C. Lucia Martha Ramirez Rodriguez, e informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que se ha realizado la actualizacion de las Condiciones Generales de Trabajo, del cual exhibe en cuadernillo a todos los integrantes de la Junta de Gobierno; acto seguido procede a solicitar su autorizacion, a lo que los integrantes levantan la mano derecha de manera unanime en señal de aprobacion. Por lo que queda autorizado.



CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO
 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE
 GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.



Lucia

29 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Rosalina castillo Lopez

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

ACTIVO PUNTO, AUTORIZACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.
 Toma la palabra la secretaria técnica, C. Lucia Martha Ramirez Rodriguez, informando a los miembros de la Junta de Gobierno que el periodo vacacional de este ejercicio se calendarizo del 18 de diciembre de 2019 concluyendolo el 18 de enero de 2020, considerando el personal que deba quedarse de guardia en el mes de Diciembre 2019, por lo cual acto seguido solicita levantar su mano derecha en señal de aprobación, a lo que los miembros de la Junta de Gobierno levantan su mano de manera unánime, quedando aprobado dicho periodo vacacional.



SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ; S.L.P A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

CIRCULAR

Encargados y/o Responsables de Área, Estancias Infantiles
 Centros Comunitarios y personal en general del SMDIF SGS
 Presente

Por este medio se les comunica de la presente se les informa que el 2do. Periodo vacacional del ejercicio 2019, se llevara a cabo del día miércoles 18 de diciembre de 2019 al día jueves 16 de enero del 2020, por lo que usted y el personal a su cargo; y que gozará de tal periodo; como fecha límite deberá reincorporarse a su área laboral el día viernes 17 de enero del 2020, en el horario de conocimiento.

Así mismo se les informa que las instalaciones de este SMDIF SGS, no dejara de dar servicio en ninguno de sus departamentos, por lo que se les solicita tomen las medidas pertinentes, en cada una de sus áreas, programando a una sola persona para cubrir las guardias correspondientes y no exista la necesidad de descuidar el servicio.

[Handwritten signature]

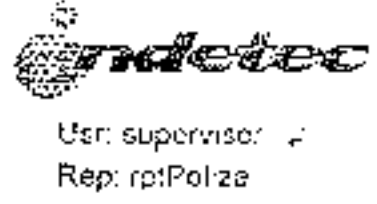
ATENTAMENTE

ENF. LUCIA MARTHA RAMIREZ RODRIGUEZ
 COORDINACIÓN GENERAL DEL SMDIF DE SOLEDAD
 DE GRACIANO SANCHEZ

AUTORIZA

LIC. RUTH MIRIAM GONZALEZ SILVA
 PRESIDENTA DEL SMDIF SGS

NOVENO PUNTO, AUTORIZACION DE LA NOVENA REPRESENTACION DEL EJERCICIO 2019. Toma la palabra el Contador General del SMDIF C.P. Alfredo Arredondo Olivares, y presenta el cuadernillo que contiene la presentación de la novena presupuestación del ejercicio 2019, solicitando a los miembros de la Junta de Gobierno levanten su mano en señal de aprobación. Acto seguido los miembros levantan su mano derecha de manera unánime quedando aprobada dicha presupuestación.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión: 12/06/2019 02:29 p.m.
Página: 1

Póliza: P00944 Del 01/10/2019

Concepto: Gasto Modificado Folio: 12 (Traspaso) Ejercicio : 2019 ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

No	Cuentas	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-2DIF-PY02-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.		\$40,000.00	Monto Modificado
0002	8220-1DIF-PY01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G.	\$87,920.00		Monto Modificado
0003	8220-1DIF-PY01-01-1212-1	Honorarios personales por serv.		\$21,000.00	Monto Modificado
0004	8220-1DIF-PY01-01-1231-1	Retribuciones por servicios de carácter		\$33,800.00	Monto Modificado
0005	8220-2DIF-PY02-01-1132-1	GRATIFICACIONES DE FIN DE		\$12,589.69	Monto Modificado
0006	8220-1DIF-PY01-01-1531-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$47,920.00	Monto Modificado
0007	8220-1DIF-PY01-01-1592-1	Otras prestaciones sociales y		\$4,750.00	Monto Modificado
0008	8220-1DIF-PY01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$2,432.38	Monto Modificado
0009	8220-1DIF-PY01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$4,637.88		Monto Modificado
0010	8220-1DIF-PY01-01-2151-1	Material impreso e información digital		\$1,499.74	Monto Modificado
0011	8220-1DIF-PY01-01-2161-1	Material de imprenta G. Corriente		\$24,000.00	Monto Modificado
0012	8220-1DIF-PY01-01-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G.		\$4,637.88	Monto Modificado
0013	8220-1DIF-AD08-01-2214-1	alimentación para internos G. Corriente		\$6,000.00	Monto Modificado
0014	8220-1DIF-PY01-01-2231-1	Utensilios para el servicio de		\$35.52	Monto Modificado
0015	8220-1DIF-PY01-01-2431-1	Cal. yeso y productos de yeso G.		\$1,014.58	Monto Modificado
0016	8220-1DIF-PY01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.	\$19,499.74		Monto Modificado
0017	8220-1DIF-PY01-01-2541-1	Materiales, accesorios y suministros	\$13,589.69		Monto Modificado
0018	8220-1DIF-PY01-01-2911-1	Herramientas manuales G. Corriente		\$359.45	Monto Modificado
0019	8220-1DIF-PY01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de	\$12,212.58		Monto Modificado
0020	8220-1DIF-PY01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de	\$4,253.04		Monto Modificado
0021	8220-1DIF-PY01-01-2951-1	Refacciones y accesorios menores de		\$2,000.00	Monto Modificado
0022	8220-1DIF-PY01-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de		\$4,500.00	Monto Modificado
0023	8220-1DIF-PY01-01-3131-1	Agua G. Corriente	\$6,000.00		Monto Modificado
0024	8220-1DIF-PY01-01-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$4,750.00	Monto Modificado
0025	8220-1DIF-PY01-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$4,338.55	Monto Modificado
0026	8220-1DIF-PY01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente		\$4,253.04	Monto Modificado
0027	8220-1DIF-PY01-01-3521-1	Instalación, reparación y		\$963.98	Monto Modificado
0028	8220-1DIF-PY01-01-3531-1	Instalación, reparación y		\$6,768.96	Monto Modificado
0029	8220-1DIF-PY01-01-3531-1	Reparación y mantenimiento de equipo		\$6,064.10	Monto Modificado
0030	8220-1DIF-PY01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G.	\$2,432.38		Monto Modificado
0031	8220-1DIF-PY01-01-3631-1	Servicio de impresión y reproducción	\$963.98		Monto Modificado
0032	8220-1DIF-PY01-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$7,160.00	Monto Modificado
0033	8220-1DIF-PD11-01-4311-1	Subsidios a la producción G. Corriente	\$19,992.76		Monto Modificado
0034	8220-1DIF-AM07-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$7,172.60		Monto Modificado
0035	8220-1DIF-DN16-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$12,649.82	Monto Modificado
0036	8220-1DIF-D803-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$26,350.00	Monto Modificado
0037	8220-1DIF-FJ01-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$26,350.00		Monto Modificado
0038	8220-1DIF-MS15-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$1,172.60	Monto Modificado
0039	8220-1DIF-PD11-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$79,985.34		Monto Modificado
0040	8220-2DIF-PY02-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.	\$40,000.00		Monto Modificado
0041	8220-1DIF-PY01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G.		\$87,920.00	Monto Modificado
0042	8220-1DIF-PY01-01-1212-1	Honorarios personales por serv.	\$21,000.00		Monto Modificado
0043	8220-1DIF-PY01-01-1231-1	Retribuciones por servicios de carácter	\$33,800.00		Monto Modificado
0044	8220-2DIF-PY02-01-1132-1	GRATIFICACIONES DE FIN DE		\$12,589.69	Monto Modificado
0045	8220-1DIF-PY01-01-1531-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$47,920.00	Monto Modificado
0046	8220-1DIF-PY01-01-1592-1	Otras prestaciones sociales y		\$4,750.00	Monto Modificado
0047	8220-1DIF-PY01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$2,432.38	Monto Modificado
0048	8220-1DIF-PY01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$4,637.88	Monto Modificado
0049	8220-1DIF-PY01-01-2151-1	Material impreso e información digital		\$1,499.74	Monto Modificado
0050	8220-1DIF-PY01-01-2161-1	Material de imprenta G. Corriente		\$24,000.00	Monto Modificado
0051	8220-1DIF-PY01-01-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G.		\$4,637.88	Monto Modificado
0052	8220-1DIF-AD08-01-2214-1	alimentación para internos G. Corriente		\$6,000.00	Monto Modificado
0053	8220-1DIF-PY01-01-2231-1	Utensilios para el servicio de		\$35.52	Monto Modificado
0054	8220-1DIF-PY01-01-2431-1	Cal. yeso y productos de yeso G.		\$1,014.58	Monto Modificado
0055	8220-1DIF-PY01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G.		\$19,499.74	Monto Modificado
0056	8220-1DIF-PY01-01-2541-1	Materiales, accesorios y suministros		\$13,589.69	Monto Modificado
0057	8220-1DIF-PY01-01-2911-1	Herramientas manuales G. Corriente		\$359.45	Monto Modificado
0058	8220-1DIF-PY01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de	\$12,212.58		Monto Modificado
0059	8220-1DIF-PY01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de	\$4,253.04		Monto Modificado
0060	8220-1DIF-PY01-01-2951-1	Refacciones y accesorios menores de		\$2,000.00	Monto Modificado
0061	8220-1DIF-PY01-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de		\$4,500.00	Monto Modificado
0062	8220-1DIF-PY01-01-3131-1	Agua G. Corriente		\$6,000.00	Monto Modificado
0063	8220-1DIF-PY01-01-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$4,750.00	Monto Modificado
0064	8220-1DIF-PY01-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$4,338.55	Monto Modificado
0065	8220-1DIF-PY01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente		\$4,253.04	Monto Modificado

Modificó: supervisor

Concepto: Gasto Modificado Folio: 12 (Traspaso) Ejercicio: 2019 ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0096	8230-IDIF-PY01-01-3331-1	Instalación, reparación y			Monte Modificado
0097	8230-IDIF-PY01-01-3331-1	Instalación, reparación y	\$963.98		Monte Modificado
0098	8230-IDIF-PY01-01-3351-1	Reparación y mantenimiento de equipo	\$6,768.96		Monte Modificado
0099	8230-IDIF-PY01-01-3391-1	Servicios de jardinería y fertilización G	\$6,064.10		Monte Modificado
0100	8230-IDIF-PY01-01-3643-1	Servicio de impresión y reproducción		\$2,432.38	Monte Modificado
0101	8230-IDIF-PY01-01-3731-1	Pasajes terrestres G. Corriente		\$963.98	Monte Modificado
0102	8230-IDIF-PD11-01-4311-1	Subsidios a la producción G. Corriente	\$7,160.76		Monte Modificado
0103	8230-IDIF-AM07-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$19,993.76	Monte Modificado
0104	8230-IDIF-DN16-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$7,172.60	Monte Modificado
0105	8230-IDIF-DS03-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$13,649.82		Monte Modificado
0106	8230-IDIF-ER01-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$26,350.00		Monte Modificado
0107	8230-IDIF-MS13-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$26,350.00	Monte Modificado
0108	8230-IDIF-PD11-01-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$1,172.60		Monte Modificado
				\$79,985.31	Monte Modificado
			\$68,021.98	\$68,021.98	

DECIMO PUNTO, ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Secretaria tecnica C. Lucia Martha Ramirez Rodriguez y procede a preguntar a todos los integrantes de la Junta de Gobierno que si tienen algo que comentar, a lo cual responden que no. Por lo que se declara que no existen más asuntos a tratar.

DECIMO PRIMER PUNTO, CLAUSURA. Toma la palabra la Presidenta de este SMDIF, la Lic. Roth Miriam González Silva y comenta que en virtud de no haber más asuntos a tratar y siendo las 14:40 del mismo día y fecha, se clausura y por tanto se da por terminada la presente sesión siendo validos los acuerdos aqui tomados al haber existido quórum legal y firmado para constar quienes intervinieron en ella



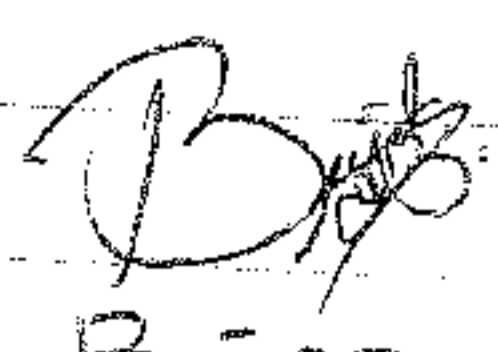
Lic. Roth Miriam González Silva
Presidenta del SMDIF.



C. Lucia Martha Ramirez Rodriguez
Secretaria tecnica del SMDIF.



C. Ma. Guadalupe Flores Rodriguez
1er. Vocal



C. Briseida Báez Bocanegra
2da. Vocal

Carolina Peñalver

C. Carolina Ramirez Jimenez
3da. Vocal.

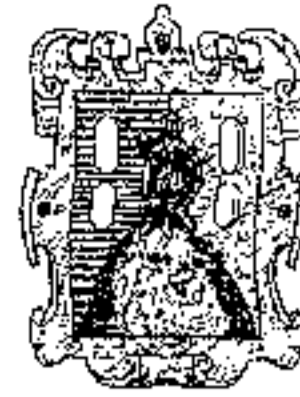
~~SECRETARIA~~

C. Wendy Elena Prohoz Gutierrez
4ta. Vocal.



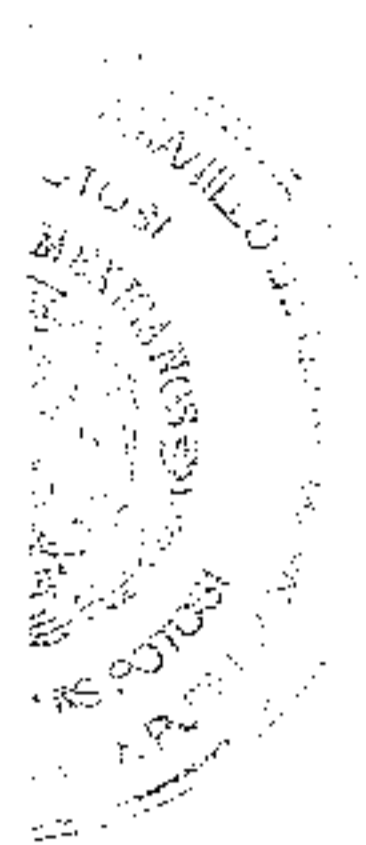
NOTARÍA 23 PÚBLICA

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.



Lic. J. Gerardo Zamanillo Olvera
Titular

Lic. Gerardo A. Zamanillo De León
Adscrito



YO, LICENCIADO GERARDO ALEJANDRO ZAMANILLO DE LEÓN, Abogado y Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número Veintitrés de la que es Titular el Licenciado JUAN GERARDO ZAMANILLO OLVERA, en ejercicio en el Primer Distrito Judicial,

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que consta de 27 veintisiete fojas útiles concuerdan fielmente con su original que corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve; documento que tuve a la vista, con el que fue cotejado y al que me remito. Del presente cotejo y certificación se asentó bajo el asiento número **60494** en el Libro de Registro de Cotejos de la Notaría.- Hago constar igualmente que otra copia del propio documento obra agregado al Apéndice del Registro de Cotejo de la Notaría Pública.- En fe de lo cual sello y firmo la presente certificación en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, al **16 dieciséis de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve**.- Se expide la presente a solicitud del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ**.- Doy fe.-

COTEJADO

LIC. GERARDO ALEJANDRO ZAMANILLO DE LEÓN
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 23

